

Para realizar un evento en la Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles":

Revisar disponibilidad de fecha y hora, llamando al 5053-3636 e indicar claramente: Tipo de evento, Fecha, Hora, Nombre y Teléfono del responsable.

Ofrenda:

Debido a que nuestra obra se mantiene a base de donaciones, la ofrenda por evento apoya directamente las diferentes actividades del proyecto, por lo que se sugiere una ofrenda voluntaria para la obra, sin embargo el monto de la misma queda a discreción del interesado. Para la entrega de la ofrenda, puede ser en efectivo o cheque a nombre de "Valle de los Ángeles".

Capacidad y Distribución:

- La Iglesia cuenta con 6 filas de bancas.
- Cada fila tiene 17 bancas donde se pueden acomodar a 4 personas cómodamente.
- Capacidad aproximada de 400 personas.

Música:

Valle de los Ángeles cuenta con un coro de niñas dirigido por las Hermanas Franciscanas. A solicitud podrán cantar en los diferentes eventos, siempre que no interfiera en sus actividades en el orfanato. Ofrenda: Q200.00.



Arreglo de la Iglesia:

1. La Iglesia cuenta con 4 arreglos de flores artificiales, los cuales podrán usarse a solicitud o si lo desean, podrán contratar la decoración con flores naturales u otra decoración; en cuyo caso deben coordinar que se les abra la Iglesia para el arreglo, la extracción de basura (no puede dejarse en el orfanato) y dar el dato de contacto de la persona o empresa responsable para que puedan ingresar.
2. No se permite usar pegamento, tape (de ningún tipo) ni grapas en las bancas.
3. Se recomienda no usar velas para la decoración, sin embargo, si se desea, el uso de velas debe hacerse con una base lo suficientemente grande para evitar que caiga cera en las bancas o el piso. La decoración con velas debe ser autorizada con anticipación por Valle de los Ángeles y bajo la responsabilidad del encargado del evento.
4. Favor tomar nota que, después de su evento, la Iglesia debe quedar limpia, pues puede haber otro evento.
5. No podemos hacernos responsables por la pérdida, robo o mal uso de los objetos de decoración dejados en la Iglesia después de un evento. Tampoco podemos responsabilizarnos de almacenarlos, pues no tenemos ni personal ni espacio para hacerlo.
6. En caso de daño en la Iglesia, se notificará a la persona responsable, quién deberá cubrir los gastos correspondientes.

Registro de Sacramentos:

La Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles" no es parroquia, sin embargo tiene permiso para celebrar sacramentos. Aunque nosotros les entregamos un certificado de la celebración de bautizos y bodas, el registro oficial se hace al finalizar el año en:

Parroquia "San Mateo Apóstol"

Dirección: Aldea El Pajón, Santa Catarina Pinula

Teléfono: (502) 6634-6787

Para la celebración de bodas en la Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles" debe tramitarse el permiso en la parroquia de la que el interesado es feligrés y llevarla a San Mateo Apóstol para el trámite del permiso para llevarlo a cabo en la Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles".

Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles"



Misa Regular: Domingos a las 11:00 a.m.

a excepción de Semana Santa y de mediados de octubre a mediados de enero, fechas en las que no se celebra misa.



Valle de los Angeles

Dirección: Final Calle Principal, Aldea San José El Manzano, Zona 6, Santa Catarina Pinula, Interior Orfanato Valle de los Ángeles

Teléfono: (502) 5053-3636

Correo: valleyoftheangelsorphanage@hotmail.com

www.valleyoftheangelsorphanage.com



REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS EN LA IGLESIA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES"



Sacerdote

Si ningún sacerdote de la Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles" puede celebrar la misa del evento solicitado, está la opción de que otro sacerdote pueda celebrarlo, siempre que la Iglesia esté disponible en la fecha y hora solicitada.

En este caso, deben presentar, con anticipación, una copia de la licencia eclesial vigente del sacerdote a celebrar la misa, al momento de confirmar el evento, y dejar la siguiente información:

- Nombre completo del sacerdote
- Parroquia a la que pertenece
- Dirección de la parroquia
- Teléfono de la parroquia



Primeras Comuniones

1. Constancia de haber recibido la preparación para la primera comunión (indispensable)
2. Traer candela blanca, de preferencia la misma candela que usaron el día de su bautizo



3. Confesión de quien recibirá el sacramento de la primera comunión.
4. Coordinar, con el sacerdote celebrante y con suficiente anticipación, las lecturas y detalles de la celebración del sacramento.

Bodas



1. Permiso de la Parroquia "San Mateo Apóstol" (Tel. 6634-6787), donde deberán presentar constancia de bautizo y de confirmación de los contrayentes, constancia de matrimonio religioso de los padrinos, y permiso de la parroquia a la que pertenece cada contrayente para poder celebrar la boda en la Iglesia "Nuestra Señora de los Ángeles"
2. Copia de constancia de haber recibido la plática prematrimonial (pueden recibirla en la parroquia que les corresponde u otra, en Valle de los Ángeles no se da la preparación todavía). Debe ser entregada en oficinas de Valle de los Ángeles ANTES de la celebración. Este es un requisito de la Arquidiócesis con el que debemos cumplir.
3. Fotocopia de DPI de los contrayentes
4. Nombre completo de testigos, quienes deben ser casados por la Iglesia Católica o ser solteros católicos bautizados
5. Coordinar, con el sacerdote celebrante, y suficiente anticipación, las lecturas y detalles de la celebración del sacramento, así como fecha y hora para el ensayo (www.portumatrimonio.org/catolico/v/lecturas-biblicas-para-la-celebracion/)
6. Se recomienda la confesión de contrayentes antes de celebrar el sacramento del matrimonio
7. Presentar copia del acta de matrimonio civil
8. Dejar la siguiente información para cada contrayente para el registro correspondiente en el libro de Bodas: nombre completo, edad y fecha de nacimiento, originario de (Municipio y Departamento), feligrés de (nombre de la parroquia), nombre completo del Padre y de la madre
9. Dejar nombre y teléfono del responsable del evento, y el contacto de la persona a la que debe avisársele para recoger el certificado de Boda

Bautizos

1. Partida de nacimiento (original o copia) del niño(a) a bautizar
2. Constancia de haber recibido la charla de bautismo para padres y padrinos (pueden recibirla en la parroquia que les corresponde u otra, en Valle de los Ángeles no se da la preparación todavía). Debe ser entregada en oficinas de Valle de los Ángeles ANTES de la celebración, este es un requisito de la Arquidiócesis con el que debemos cumplir.
3. Nombre completo de ambos padres
4. Nombre completo de padrinos, quienes deben ser casados por la Iglesia Católica (deben presentar su constancia de matrimonio) o solteros católicos bautizados
5. Traer candela blanca y una toallita blanca el día del bautizo
6. Vestir al niño(a) de blanco
7. Indicar si se celebrará o no misa en el bautizo (es opcional)
8. Coordinar con el sacerdote celebrante las lecturas y detalles de la celebración del sacramento
9. Dejar nombre y teléfono del responsable del evento, y el contacto de la persona a la que debe avisársele para recoger el certificado de Bautismo.
10. LOS BAUTIZOS SE CELEBRARÁN EL 3er DOMINGO DEL MES, DESPUÉS DE LA MISA DE LAS 11:00 A.M.

